



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-03-000-2026-01212-01

Que mediante providencia calendada seis (06) de mayo de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, de la impugnación instaurada por **ELENA CASTRO DE RENZA, JOSÉ LIZARDO, JABIR, EVERT, IVÁN, BELLANIT, EDUARDO, ORLANDO, CECILIA y NUBIA CASTRO CASTRO**, contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** profirió dentro de la acción de tutela que los recurrente adelantaron contra la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA y el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO** de esa misma ciudad, radicado único No. 11001020300020260121201. **DISPUSO: “PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia impugnada, por las razones que se expusieron en precedencia. SEGUNDO. NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”**. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A “LA CLÍNICA MEDILASER S.A. Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.”** y demás **PARTES E INTERVINIENTES**, dentro del proceso con radicado n° **“18001333300320140013600(01)”**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 22 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 22 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral